

Reunión de la Comisión de Economía con la AMIA

21 de noviembre de 2018

Importancia del Sector Automotriz:

Principal generador de divisas en el país, con una balanza comercial superavitaria de 71 MMD en 2017

Genera 3.7% del PIB Nacional y 20.2% del PIB manufacturero

7º fabricante de vehículos en el mundo y 1º en América Latina

Poco más de 1 de cada 3 dólares exportados del sector manufacturero corresponde a productos automotrices

4º exportador mundial de vehículos ligeros

5º exportador mundial de autopartes y 1er proveedor al mercado de Estados Unidos

Temas de la agenda Automotriz

Importación de vehículos usados

- El otro factor que obstaculiza el crecimiento del mercado es la importación de vehículos usados. La gran mayoría de estos vehículos son vehículos de desecho, rescatados de inundaciones, siniestrados o robados en EE.UU.
- El 1 de julio de 2011 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados”, mismo que se ha prorrogado en diversas ocasiones. Se busca garantizar que los vehículos usados sujetos de importación se encuentren en condiciones fisicomecánicas óptimas para su circulación, cumplan con normas ambientales y mecanismos que permitan mantener el estado de derecho de la sociedad.
- El Decreto vence el 31 de marzo de 2019, por lo que es urgente e importante su prórroga por tres años más para dar certidumbre a todos los agentes económicos.

Fortalecimiento del mercado interno

Para fomentar la compra de vehículos nuevos y la renovación del parque vehicular se proponen algunos incentivos:

- Aumentar el límite de deducción de impuestos para la compra de vehículos nuevos.
- Deducibilidad para personas físicas además de para personas morales y personas físicas con actividad empresarial.

En cuanto a la venta de vehículos con nuevas tecnologías (híbridos y eléctricos):

- 0% de IVA
- 100% de deducibilidad del ISR.
- Incentivos en las ciudades (estacionamiento preferencial, sin verificación vehicular por 8 años, entre otros)

Proyecto de modificación de la NOM-163-SEMARNAT-SCFI-ENER-2013

- La NOM-163 regula las emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros nuevos. La primera etapa reguló las flotas de los años modelo 2014 al 2016.
- La AMIA presentó una propuesta de modificación en julio de 2015, sin embargo, hasta junio de 2016 y enero de 2018 la SEMARNAT, publicó en el DOF avisos para que, en ausencia de norma modificada, la exigencia del año modelo 2016 fuese aplicable a los años modelo 2017 y 2018 respectivamente.
- En el segundo semestre de 2017, la SEMARNAT y la AMIA acordaron que en el año modelo 2025 la norma mexicana alcanzaría la exigencia establecida por la regulación de la EPA/EE. UU. para el año modelo 2024.

Proyecto de modificación

- El proyecto de modificación regulará las flotas de vehículos ligeros nuevos del periodo 2017 al 2025.
- Se estima que, al finalizar la presente administración, el gobierno federal alcanzará a contar con un proyecto de modificación de la NOM definitivo y la respuesta a cada comentario de la consulta pública. A partir del 1º de diciembre se requiere que el nuevo gobierno impulse y concluya el proceso normativo, publicando a la brevedad la NOM definitiva.

Vandalismo

- Los incidentes de vandalismo a las unidades nuevas transportadas por ferrocarril o en madrinan han sido recurrentes. La región más asediada por el crimen organizado es la del bajío y la frontera entre los estados de Puebla y Veracruz.
- Con el fin de atender oportunamente los incidentes que afectan las operaciones de la industria automotriz, a solicitud de la AMIA, se integró un grupo en el que participan todas las partes involucradas: la Gendarmería Nacional y la Policía Federal, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la SE, las empresas ferroviarias (KCS y Ferromex), AMIA y CANACAR.
- Los constantes bloqueos de vías ferroviarias o carreteras por protestas de diferentes grupos de interés también afectan seriamente las operaciones de la industria automotriz.

Siguientes pasos:

- Conformar Grupos de Trabajo incluyendo a Seguridad Pública, Policía Federal, autoridades estatales y las concesionarias del ferrocarril para dar atención urgente y de largo plazo a este delicado tema.

Financiamiento para autos nuevos

- Uno de los dos principales factores que obstaculizan el crecimiento del mercado la escasa participación del financiamiento en la venta de autos nuevos.
- El principal problema a resolver para incentivar las ventas a crédito de autos nuevos es la dificultad para la recuperación de la prenda, por lo que desde 2016 se está trabajando con la SE en la elaboración de una ley que permita atender las deficiencias del procedimiento vigente para la recuperación de la prenda. Con el proyecto de Ley de Garantías Mobiliarias se pretende simplificar el proceso de recuperación de la prenda incorporando la posibilidad de que además del proceso judicial también exista la alternativa de un proceso extrajudicial.

Siguientes pasos:

- El objetivo con la nueva administración es determinar la mejor estrategia de cabildeo que permita la presentación de una iniciativa de Ley de Garantías Mobiliarias ante la LXIV legislatura con el respaldo suficiente para que sea aprobada.

Registro público vehicular (REPUVE)

- En junio de 2011 se firmó un Convenio de Concertación entre la AMIA y el REPUVE en el cual se establece el procedimiento y datos estadísticos que podrán intercambiar.
 - a) Vehículos vendidos por marca, submarca y modelo,
 - b) Entidad federativa, municipio y código postal del lugar donde se vendió el vehículo y lugar donde se emplacó,
 - c) Fecha de factura del vehículo, fecha de entrega al propietario y fecha en que se presentó el aviso de venta,
 - d) Tipo de venta del vehículo (arrendamiento, financiamiento o contado).

A la fecha no es posible contar con la información.

- Para la industria automotriz es indispensable que la ley vigente sea abrogada y se promulgue una nueva ley general que establezca un registro vehicular bajo la responsabilidad de la autoridad y no de la industria, que opere como un verdadero registro público.